

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2018.  
Comunicado de prensa  
Número 080/2018

**URGEN A AUTORIDADES DETERMINAR Y DELIMITAR EL TERRITORIO QUE  
OCUPA EL PARQUE REFORMA SOCIAL: DIP. GABRIELA SALIDO**

La diputada del PAN, Gabriela Salido Magos, exigió al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, realizar el procedimiento administrativo para determinar las medidas y colindancias exactas de la superficie del Parque Reforma Social en Miguel Hidalgo.

Además, solicitó a la SEDUVI que proporcione el dictamen de delimitación territorial del mismo, lo anterior, debido a que “la historia del predio que ocupa el Parque data de mucho tiempo atrás y tiene innumerables precisiones jurídicas y administrativas.”

Subrayó que los vecinos de la zona y la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, la cual preside, se reunieron con el entonces Consejero Jurídico CDMX, Vicente Lopantzi García, quien informó al Congreso sobre la situación jurídica que guarda el predio del Parque.

Detalló que en 2002, según la determinación de la SCJN, se confirmó que el terreno en el que se encuentra es propiedad privada, sin embargo, existe evidencia de que una parte del predio puede ser propiedad pública federal.

“En otras palabras, hasta hoy es necesario reconocer que ambos, la federación y los particulares que alegan el derecho, pueden ser propietarios de una área distinta dentro del espacio denominado Parque Reforma Social, ya que originalmente la expropiación fue hecha por 29 mil 190 metros cuadrados mientras que la sentencia ordenó en su momento la entrega de 34 mil 179.56 metros cuadrados, es decir, una diferencia de 4 mil 489.56 metros cuadrados”, precisó Salido Magos.

Dijo que el objetivo es atender al interés público y conservar el Parque, para lo cual, existen dos vías de actuación para que el Gobierno Federal adquiera la parte del terreno que no es su propiedad y la primera es por medio de la compra-venta y la otra, a través del procedimiento de expropiación.

Sin embargo, esto no puede ocurrir hasta en que se tenga certeza jurídica de cuántos metros son propiedad de particulares y cuántos le pertenecen a la Federación, de acuerdo a planos registrados en la Dirección del Registro Público y Control inmobiliario, donde las dimensiones tampoco coinciden con las cifras antes señaladas.

Desde Tribuna, la legisladora expresó su reconocimiento y solidaridad con los vecinos de la colonia Reforma Social, quienes durante años se han organizado para dar seguimiento a los procedimientos respectivos para que este espacio, con un alto valor comunitario y ambiental, se destine al uso que originalmente le fue conferido, es decir, el uso y aprovechamiento público.